



AÑO DEL BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

PERIÓDICO OFICIAL

# GACETA MUNICIPAL

*Jilotzingo Con Rumbo*

## SUMARIO:

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jilotzingo,  
Estado de México, ha tenido a bien publicar los:  
**ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y  
EXTRAORDINARIAS DE CABILDO DE MARZO 2025**

AÑO 1, TOMO I, MES MARZO

31 DE MARZO DE 2025

**DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO**

**RAZIEL EUGENIO CHAVARRIA CHAVARRIA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(RÚBRICA)

**VERONICA MAYEN TORRES**  
SINDICO MUNICIPAL  
(RÚBRICA)

**FRANCISCO JORGE ROSAS MARTINEZ**  
PRIMER REGIDOR  
(RÚBRICA)

**MARINA MATA MORALES**  
SEGUNDA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**JOSE JUAN GONZÁLEZ ESQUIVEL**  
TERCER REGIDOR  
(RÚBRICA)

**SUSANA NABOR MEJIA**  
CUARTA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**FABIOLA SANCHEZ OLMOS**  
QUINTA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**MAYELA SANTIAGO PÉREZ**  
SEXTA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**CENOBIO CAMPOS GÓMEZ**  
SÉPTIMO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**MARGARITO ROSAS ROJAS**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)

**GACETA MUNICIPAL | LUNES 31 DE MARZO DEL 2025**

## FUNDAMENTO LEGAL

RAZIEL EUGENIO CHAVARÍA CHAVARRÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO.

A SU POBLACIÓN HACE SABER:

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI , 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

GACETA MUNICIPAL | LUNES 31 DE MARZO DEL 2025

## ÍNDICE

TITULO	PAGINA
<b>SESIONES EXTRAORDINARIAS</b>	
1.- ACUERDOS DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO (06 DE MARZO DE 2025) -----	5
2.- ACUERDOS DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO (14 DE MARZO DE 2025) -----	7
3.- ACUERDOS DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO (28 DE MARZO DE 2025) -----	8
<b>SESIONES ORDINARIAS</b>	
4.- ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (21 DE MARZO DE 2025) -----	10

RAZIEL EUGENIO CHAVARRIA CHAVARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027, EN LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2025, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS SIGUIENTES:

**ACUERDO 001/007 EXTRAORD.**

**IV. - APROBACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA, PARA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES**

**COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES.**

**PRIMERA COMISIÓN EJECUTORA, CONFORMADA POR:**

PRESIDENTE	JAZMÍN JIMÉNEZ CARRILLO	SAN MIGUEL TECPAN
SECRETARÍA	KAREN DÁNAE VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ	ESPÍRITU SANTO
VOCAL	SANTOS EDUARDO GÓMEZ FRAUSTO	SANTA ANA
VOCAL	HERIBERTO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	SANTA MARÍA MAZATLA
VOCAL	ISRAEL MAYEN GUTIÉRREZ	SAN LUIS AYUCAN

**SEGUNDA COMISIÓN OBSERVADORA, CONFORMADA POR NUEVE (9) VOCALES:**

PRIMER VOCAL: C. RAZIEL EUGENIO CHAVARRIA CHAVARRIA -----PRESIDENTE MUNICIPAL

SEGUNDO VOCAL: C. VERÓNICA MAYEN TORRES -----SÍNDICO MUNICIPAL.

TERCERA VOCAL: C. FRANCISCO JORGE ROSAS MARTÍNEZ -----PRIMER REGIDOR.

CUARTO VOCAL: C. MARINA MATA MORALES -----SEGUNDA REGIDORA.

QUINTO VOCAL: C. JOSÉ JUAN GONZÁLEZ ESQUIVEL -----TERCER REGIDOR.

SEXTO VOCAL: C. SUSANA NABOR MEJÍA -----CUARTA REGIDORA.

SÉPTIMO VOCAL: C. FABIOLA SÁNCHEZ OLMOS -----QUINTA REGIDORA.

OCTAVO VOCAL: C. MAYELA SANTIAGO PÉREZ -----SEXTA REGIDORA.

NOVENO VOCAL: C. CENOBIO CAMPOS GÓMEZ ----- SÉPTIMO REGIDOR

**ACUERDO 002/007 EXTRAORD.**

**V. - APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN BASE AL CAPÍTULO SEXTO, ARTÍCULOS 81, 81 BIS Y 81 TER. DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULOS 6.12, 6.13 Y 6.14 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

ING. RAZIEL EUGENIO CHAVARRÍA CHAVARRIA	PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
JESUS ISRAEL ZÁRATE ROSAS	SECRETARIO TÉCNICO
MARGARITO ROSAS ROJAS	SECRETARIO EJECUTIVO
SUSANA NABOR MEJÍA	CONSEJERO 1
OTONIEL MAYEN MORENO	CONSEJERO 2
SANTOS EDUARDO GOMEZ FRAUSTO	CONSEJERO 3
LEONARDO RAMÍREZ GUERRERO	CONSEJERO 4
JUAN CARLOS ANARCASIS BUCIO	CONSEJERO 5

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027, EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2025, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS SIGUIENTES:

**ACUERDO 003/008 EXTRAORD.**

**IV. - APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2025-2027**



**ACUERDO 004/008 EXTRAORD.**

**V. - APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO SUSCRIBA EL “CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE ESTABLEZCAN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARA LA RECAUDACIÓN Y APLICACIÓN DEL DAP” (CONVENIO CFE), CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, APARTADO 4.3.11 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**ACUERDO 005/008 EXTRAORD.**

**VI. - APROBACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REFRENDO DE LAS ACTAS DE CABILDO, LAS CUALES SON LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE GARANTIZAN LA OPERACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS RECINTOS BIBLIOTECARIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS VIGENTE**

**GACETA MUNICIPAL | LUNES 31 DE MARZO DEL 2025**

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027, EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2025, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 006/009 EXTRAORD.**

**IV. - APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I Y FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**ACUERDO 007/009 EXTRAORD.**

**V. - APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES (TRASLADO DE DOMINIO), A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS INMUEBLES Y QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD CON TÍTULOS DE PROPIEDAD EXPEDIDOS POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN), OTORGANDO EL SUBSIDIO DEL 100% EN LOS RECARGOS DE LA CONTRIBUCIÓN Y EL SUBSIDIO DEL 10% SOBRE LA SUERTE PRINCIPAL. LOS CONTRIBUYENTES QUE DESEEN ACCEDER AL PRESENTE BENEFICIO FISCAL DEBERÁN PAGAR EL MONTO DETERMINADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. EL PRESENTE BENEFICIO FISCAL NO ES ACUMULABLE CON OTROS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO, ESTARÁ VIGENTE DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DEL AÑO 2025, POR LO QUE SE SOLICITA SE AUTORICE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES (TRASLADO DE DOMINIO) A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS INMUEBLES Y QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD, TÍTULOS DE PROPIEDAD EXPEDIDOS POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 31 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

ESTA CAMPAÑA TENDRÁ UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LA ECONOMÍA DE LOS CONTRIBUYENTES Y EN LA ECONOMÍA LOCAL EN GENERAL. EN PRIMER LUGAR, AL PERMITIR QUE LOS CONTRIBUYENTES REGULARICEN LA SITUACIÓN DE SUS INMUEBLES, FOMENTA LA FORMALIZACIÓN DE PROPIEDADES, ADEMÁS, LA MEDIDA DE SUBSIDIAR EL 100% DE LOS RECARGOS Y 10% SOBRE LA SUERTE PRINCIPAL EN EL PAGO DE IMPUESTOS ES UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA INCENTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES A REGULARIZAR SUS INMUEBLES, ESTE TIPO DE BENEFICIOS NO SOLO ALIGERA LA CARGA ECONÓMICA DE LOS PROPIETARIOS, SINO QUE EL SUBSIDIO DE RECARGOS FACILITA LA REGULARIZACIÓN DE AQUELLOS QUE, POR DIVERSAS RAZONES, NO HAN PODIDO CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONTRIBUYENDO A LA RECAUDACIÓN FISCAL SIN GENERAR UNA CARGA ADICIONAL INSOSTENIBLE PARA LOS CONTRIBUYENTES.

FINALMENTE, LA CAMPAÑA ESTABLECE UN PLAZO DETERMINADO PARA ACCEDER A ESTOS BENEFICIOS, COMO UN INCENTIVO PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES SE ORGANICEN Y SALDEN SUS DEUDAS FISCALES EN UN SOLO PAGO, EVITANDO FUTURAS COMPLICACIONES, TENIENDO UN IMPACTO POSITIVO EN LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027, EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2025, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 001/005 ORD.**

**V. - APROBACIÓN DEL "COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA" DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, ESTA CONFORMACIÓN RESPONDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y PERMITIRÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25, SECCIÓN CUARTA, TITULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA**

<b>CARGO EN EL COMITÉ</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	Ing. Raziél Eugenio Chavarría Chavarría Presidente Municipal Constitucional
Secretario Ejecutivo	C. Fernando González Arzate, Director de Administración
Secretario Técnico	C. Santos Eduardo Gómez Frausto Director de Obras Publicas
Vocal a	C Ángel Gómez Neri Titular de la Unidad de Información, Programación, Planeación y Evaluación (UIPPE)
Vocal b	C. Néstor Jacobo Rojas Tesorero Municipal
Invitados permanentes con derecho a voz:	C. Felipe de Jesús Aceves Campos, Director Jurídico y Consultivo. C. José Luis Sánchez Mejía, Contralor Municipal.